Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEPI GROUP S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901505141-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-702601-12

Fecha de matrícula: 27 de Julio de 2021

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 27 de Julio de 2021

Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 6 No. 16 14 ED. SAUCES DE LA

CALERA APTO 901

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: dlilimedellin@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3044278503
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 6 No. 16 14 ED. SAUCES DE

LA CALERA APTO 901

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: dlilimedellin@gmail.com

Página: 1 de 10

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3044278503 Teléfono para notificación 2: No reportó Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MEPI GROUP S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de julio de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de julio de 2021 con el No.23764 del libro IX del registro mercantil, se constituyó la Sociedad Por Acciones Simplificada, denominada:

MEPI GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será La elaboración de productos de repostería, panadería y diferentes tipos de bebidas frías o calientes.

Elaboración de pasteles, tortas, pasteles de fruta, tartas, galletas y cualquier producto relacionado.

Además, La sociedad podrá invertir en compañías de igual o similar objeto social, fusionandose, aportando bienes, adquiriendo acciones y/o realizando asociaciones con estas.

También, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito, incluyendo pero ,sin limitarse a ello, Las siguientes actividades:

a. Adquirir, enajenar, limitar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes,

Página: 2 de 10

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- b. Intervenir ante terceros o ante los mismos asociados, como acreedor o como deudor en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo Las garantías del caso cuando haya lugar a ellas,
- c. CeLebrar con instituciones financieras o compañías aseguradoras todas tas operaciones financieras y de seguros que se relacionen con tos negocios y bienes sociales.
- d. Exportar e importar, transportar toda clase de mercancías y materias primas que se relacionen con el objeto social principaL,
- e. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y en general negociar títulos valores y cualquier otra clase de títulos; conceder préstamos, en todo caso con tas limitaciones señaladas en estos estatutos.
- f. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias a Las de La sociedad o que sea de conveniencia general para Los asociados, así como participar en procesos de integración empresarial,
- g. Transigir, desistir, y apelar a decisiones de árbitros, jueces, tribunales y autoridades administrativas en cuestiones en Los que La sociedad tenga interés frente a terceros o a Los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores,
- h. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades,
- i. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y tramitar (os respectivos registros legales para adquirir derechos de propiedad industrial, así como cederlos a cualquier título.
- j. Adquirir participaciones accionarias o realizar cualquier tipo de inversiones en otras compañías. Asimismo, podrá realizar operaciones de compra y venta de títulos valores (de renta fija o variable, inscritos o no en el registro nacional, de valores e intermediarios).
- k. Celebrar y en generaI, ejecutar todos los actos o contratos preparatorios complementarios o accesorios a los anteriores, y los que se relacionen

comprementarios o accesorios a los anteriores, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demas que sean conducentes al logro de los fines sociales. Asi mismo podrá

Página: 3 de 10

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar cualquier otra actividad lícita en Colombia como en el extranjero.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Prohibiciones de la sociedad y de los accionistas. La sociedad no podrá obligarse como deudora principal ni como fiadora, ni constituirse en garante, ni en ninguna otra forma, ni garantizar con sus bienes Las respectivas obligaciones, cuando estas no sean suyas en todo o en parte, es decir cuando sean de terceras personas, salvo que se trate de compañías subordinadas o filiares o de la respectiva matriz, para lo cual será necesario La autorización por La Asamblea General con el voto favorable de la mitad más una de Las acciones suscritas.

Los accionistas no podrán gravar o dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación Legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, accidentales o absolutas. El representante legal y su suplente serán designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Página: 4 de 10

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Mientras no sea removido de su cargo o manifestado su reriuncia al cargo, ejercerá tas funciones de representante legaL quien figure inscrito como tal, en el Registro público mercantil.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante Legal sea una persona natural y en caso de Liquidación privada o judicial, cuando eL representante Legal sea una persona jurídica.

La revocación por parte de La asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realiza rse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, [as funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante Legal de [a sociedad, deberá ser aprobada por (a asambLea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y cuantía de Los actos.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionanmiento de La sociedad.

El representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes pra actuar en todas Las circunstancias en nombre de La sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado Los accionistas. En Las reLaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por [os actos y contratos celebrados por el representante legal.

En especial, el representante Legal ejercerá todas Las funciones propias

Página: 5 de 10

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de La naturaleza de su cargo, y en especial, Las siguientes:

- a. Representar a La sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase
- b. Ejecutar todos Los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en Las Leyes y en estos estatutos.
- c. Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de tas actividades sociales o en interés de la sociedad.
- d. Presentar a la Asamblea GeneraL en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin cte ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle compLeto de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. En las demás

reuniones de la Asamblea de Accionistas, el representante legal realizará los respectivos informes se situación, para eL seguimiento de su gestión y el de la sociedad,

por parte de dicho órgano social.

- e. Nombrar y remover [os empLeados de la sociedad conforme a
- los Lineamientos de la asamblea de accionistas.
- f. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de [os empleados de la administración de La sociedad e
- impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de La sociedad.
- g. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer [as convocatorias del caso cuando Lo ordenen

Los estatutos, o se [o soLiciten el o los accionistas que representen el 20% de tas acciones suscritas.

h. Cumplir las órdenes e instrucciones que Le impartan La asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para (os negocios que deben aprobar

previamente (a asamblea o según lo disponen Las normas correspondientes

Página: 6 de 10

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del presente estatuto.

- i. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos tos requisitos o exigencias legales que se reLacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.
- j. Estudiar y Proyectar programas de capitalización de crédito, de ensanche de empresas, de fundación de nuevas fábricas de apertura de sucursales y de otras dependencias y presentarLos a La Asamblea General
- k. Estudiar proyectos de fundación de sociedades subordinadas y presentarlos a la Asamblea General.
- L. Estudiar proyectos de fusión de la sociedad y someterlos a la aprobación Asamblea General.
- m. Estudiar proyectos de emisión de acciones y de bonos, y de Los respectivos reglamentos y prospectos y someterlos a la aprobación de la Asamblea General.
- n. Mantener vigilancia permanente sobe Las cuentas, la contabilidad, la revisión, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, Las obligaciones, Los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con éstos.
- o. Conferir a apoderados especiales la representación de La compañía ante autoridades judiciaLes, administrativas, extrajudiciaLes o de otro orden, cuando fuere necesario o conveniente y constituir.
- p. Mantener bajo su responsabilidad el buen desempeño de los empleados de manejo o custodia de los bienes.
- q. Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se Lo solicite la Asamblea GeneraL.
- r. Firmar con el Secretario tos títulos representativos de las acciones.
- s. Las demás que Le correspondan de acuerdo con La ley o con estos estatutos, Y Las que te encomienden la AsambLea General.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Página: 7 de 10

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Restricciones del representante legal. Le está prohibido al representante Legal, por sí o por interpuesta persona, obtener para si por parte de La sociedad aval., fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que así lo autorice eL 100% de Las acciones suscritas que representa (a sociedad.

Cuando la sociedad tenga sociedades subordinadas, el representante de La sociedad en las asambleas generaLes de tales sociedades no podrá votar a favor de capitalización de utilidades que exceda el cincuenta por ciento (50%) de Las producidas en el ejercicio anterior al en que se decrete, sin autorización previa de la Asamblea General de la sociedad matriz dada con el voto favorable de la mayoría de Las acciones representadas que, además, corresponda a más deL cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de julio de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de julio de 2021 con el No.23764 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE Y REPRESENTANTE ISABEL ESPINOSA URIBE C.C. 1.039.457.599

LEGAL PRINCIPAL

SUPLENTE DEL MARIANA PENAGOS MAYA C.C. 1.037.618.046

REPRESENTANTE LEGAL

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Página: 8 de 10

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1081

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1081

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Página: 9 de 10

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:10:17 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0021565671 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkcOVdQyRkGdJveP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 10 de 10